

ORGANIZACIÓN PLAZA ARRIETA

MEMORIA VALORADA

PROMOTOR:	ARQUITECTOS:	
ARRIETAKO UDALA CIF P4801300G	Jon Ajuria Delgado Pablo Maguregui López	Colegiado nº 4.439 Colegiado nº 4.440



ÍNDICE

1 DATOS GENERALES 1
1.1 OBJETO DEL PROYECTO 1
1.1- PROMOTOR 1
1.2- AUTORES DEL PROYECTO 1
1.3- PROGRAMA DE NECESIDADES 2
2 ANTECEDENTES 2
2.1 CONDICIONES URBANÍSTICAS 2
2.2 COORDINACIÓN DE LA PROPIEDAD Y OTROS SERVICIOS 2
2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA URBANIZACIÓN EXISTENTE 2
3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO INICIAL Y SISTEMA CONSTRUCTIVO 3
3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 3
3.2 FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA 4
3.2.1 RESUMEN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS 5
3.2.2 CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS DE LA PARTICIÓN CIUDADANA Y PROPUESTA 5
3.2.3 VARIACIONES DEL PROYECTO A CONSECUENCIA DE LAS SUGERENCIAS RECIBIDAS 6
3.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN 6
3.3.1 PAVIMENTOS 6
3.3.2 JARDINERAS 7
3.3.3 BOLARDOS 7
3.3.4 VALLADO 8
3.3.5 PARQUE INFANTIL 8
3.3.6 LETRERO DE ARRIETA 9
4 INSTALACIONES URBANAS 9
5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA OFICIAL 9
5.1 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20/1197, DE 4 DE DICIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD, Y DECRETO 68/2000, NORMAS TÉCNICAS SOBRE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LOS ENTORNOS URBANOS 9
6 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN 18
7 VALORACIÓN ECONÓMICA 19
7.1 RESUMEN DE PRESUPUESTO 19
7.2 DESGLOSE DEL PRESUPUESTO 20
8 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA 25



1 DATOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL PROYECTO

El ayuntamiento de Arrieta tiene la necesidad de realizar un proyecto de urbanización de la plaza y zona central del pueblo, junto al ayuntamiento, para posibilitar la estancia y paso de viandantes, sin tener el peligro constante del paso y estacionamiento de vehículos en la zona.

El presente Proyecto de Urbanización tiene por objeto la redacción de un documento que permita crear un espacio seguro en el que predominen los viandantes, convirtiendo lo que actualmente se usa como aparcamiento y zona de paso de vehículos, en una zona de estancia, juego y circulación de peatones. Para ello, se propone la incorporación de elementos como bolardos y alcorques, además de la renovación de la zona de juegos de niños.



1.1- PROMOTOR

El presente documento se redacta por encargo del ayuntamiento de Arrieta. con domicilio fiscal en Libao Auzoa, 14, 48114, Arrieta y CIF P4801300G.

1.2- AUTORES DEL PROYECTO

El presente documento es copia de su original del que son autores los arquitectos D. Jon Ajuria Delgado colegiado número 4.439 del COAVN, y D. Pablo Maguregui López colegiado número 4.440 del COAVN en representación de sí mismos, con domicilio a efectos de notificación en Plaza Venezuela 1, 1º Dcha Izda, 48001 Bilbao.

Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1.3- PROGRAMA DE NECESIDADES

Actualmente, el vial de acceso al frontón y plaza, se usa como zona de aparcamiento, donde predomina el paso de vehículos. Esto lo convierte en un espacio poco seguro para los viandantes y sobre todo para los niños, que no pueden caminar y jugar con total tranquilidad por esta zona.

Debido a esto, se decide realizar una intervención en este espacio, que obligue a reducir la velocidad a los coches que pasen, y que no permita su estacionamiento. El programa de necesidades se resume en:

- Eliminación de las zonas que actualmente se usan como aparcamiento, mediante la disposición de bolardos y mobiliario urbano.
- Renovación de la zona de juegos de niños, mediante el cambio del suelo y juegos, además del cierre del mismo.
- Realización de plazas de aparcamiento para carga de vehículos eléctricos, personas con movilidad reducida y carga y descarga.
- Reparación de pavimento y elementos urbanos dañados.

2 ANTECEDENTES

La parte del municipio en la que se realiza la intervención es la zona de reunión y socialización del pueblo, donde se encuentra la plaza, ayuntamiento, bar, frontón… y donde los residentes pasan la mayor parte del tiempo. Lo que en un principio no estaba planteado como aparcamiento, se ha ido convirtiendo en zona de estacionamiento de vehículos, generándose un ámbito cada vez menos seguro para las personas y sobre todo para los niños. Por esta razón, se quiere dotar al pueblo de una gran zona de estancia y de juego, segura, con el mínimo paso de vehículos.

2.1 CONDICIONES URBANÍSTICAS

El presente Proyecto de Urbanización está regulado en términos generales por las normas de planeamiento del ayuntamiento de Arrieta.

2.2 COORDINACIÓN DE LA PROPIEDAD Y OTROS SERVICIOS

Para la redacción de la presente memoria valorada, en concreto su apartado gráfico se han utilizado los ficheros en formato DWG obtenidos de la web de Diputación. Ya que no se ha realizado un plano taquimétrico del área, por lo que las mediciones se ajustarán una vez hecho el replanteo.

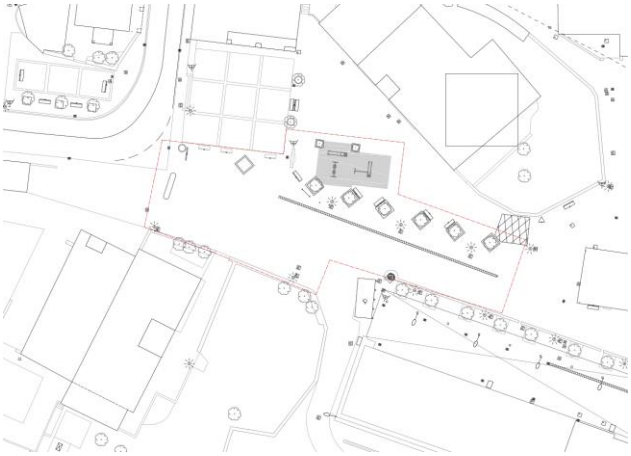
Para la redacción del presente documento se han mantenido sucesivas reuniones y conversaciones telefónicas e intercambio de información, en las que se han comentado los distintos aspectos del proyecto, con los responsables del área del Ayuntamiento de Arrieta

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA URBANIZACIÓN EXISTENTE

El área de afección por la intervención a desarrollar se corresponde con un vial con prioridad para peatones, con un badén de acceso al mismo; una zona de espacio libre que actúa como plaza y el parque de niños.

A pesar de que es indispensable mantener el paso de vehículos por esta zona, se pretende reducir su velocidad al máximo, mediante la incorporación de elementos que obliguen a realizar una ligera curvatura a su paso por el mismo.





3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO INICIAL Y SISTEMA CONSTRUCTIVO

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

La actuación desarrolla los siguientes puntos:

- Eliminación de los aparcamientos existentes, progresivamente y en 3 fases
- Colocación de nuevos bolardos
- Colocación de nuevos alcorques
- Traslado de 3 bancos existentes a una ubicación próxima
- Realización de un nuevo suelo en el parque
- Sustitución de los juegos del parque por unos nuevos
- Cierre del parque mediante vallado u otros elementos
- Reparación de pavimento dañado

El área de actuación son unos 1070 m2 aproximadamente y se llevará a cabo en 3 fases, de manera que las plazas de aparcamiento se vayan disminuyendo progresivamente:

FASE 1:

- Eliminación de primera zona de aparcamiento, junto a la plaza y parque.
- Desplazamiento de los bancos de la plaza y disposición de 3 nuevos bolardos, removibles.
- Realización de 4 plazas de aparcamiento: una para personas con movilidad reducida, dos para carga de coches eléctricos, y una zona de carga y descarga.
- Renovación de parque infantil cambiando suelo, columpios e instalando una barrera de protección.
- Reconstrucción de pavimento en zona entre plaza y frontón.
- Instalación de letrero gigante lumínico.

FASE 2:

- Eliminación de segunda zona de aparcamiento tras el parque.
- Disposición de 5 nuevos bolardos removibles.

FASE 3:

- Eliminación de las plazas restantes de aparcamiento, manteniendo las plazas mencionadas en la primera fase.

- Disposición de 2 nuevos alcorques y 4 nuevos bolardos, removibles, definiendo así la circulación de coches con una ligera curvatura, haciendo de esta manera que los vehículos tengan que disminuir la velocidad a su paso por esta zona.

El documento resume los aspectos que han incidido en la construcción del proyecto. Con el objetivo de dar cumplimiento a las necesidades establecidas por el Ayuntamiento para el mismo, las siguientes son las actuaciones previstas, por fases:

FASE 1:

- Vallado perimetral en el parque infantil
- Levantado de los juegos del parque
- Eliminación del caucho del parque
- Desanclaje de los bancos de la plaza
- Picado de pavimento en mal estado en zona de aparcamiento.
- Levantado del sumidero longitudinal de hormigón armado.
- Colocación de 3 nuevos bolardos removibles.
- Anclaje de los bancos existentes en su nueva ubicación
- Asfaltado del parque con pavimento de seguridad
- Reconstrucción de pavimento en zona de aparcamiento
- Instalación de sumidero longitudinal.
- Instalación de nuevos juegos en el parque
- Construcción de sistema de cierre del parque
- Pintado y marcado de las plazas de aparcamiento: una para personas con movilidad reducida, dos para carga de vehículos eléctricos y una para carga y descarga
- Instalación de letrero gigante lumínico.
- Picado de rigola de hormigón en masa y levantado de bordillo dañado.
- Reconstrucción de rigola con hormigón y colocación de bordillo.

FASE 2:

- Colocación de 5 nuevos bolardos removibles

FASE 3:

- Construcción de 3 nuevos alcorques
- Colocación de 4 nuevos bolardos removibles

3.2 FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

En el proceso de participación ciudadana contenido en el procedimiento de elaboración de propuestas para la reordenación de la plaza de Arrieta se han recibido 5 sugerencias. A continuación se recogen dichas sugerencias, se enumeran y referencian en función de los interesados que han participado. Al mismo tiempo se agradece a las personas y asociaciones que han participado por compartir su punto de vista y proponer soluciones al proyecto que se quiere llevar a cabo.

1. Miguel Pouces Vallejo, nº de entrada 647 con fecha 20 de junio de 2023
2. Argiñe Urkiola Andrinua, nº de entrada 648 con fecha 20 de junio de 2023
3. Karmina Caballero, e/r EH BILDU ARRIETA nº de entrada 653 con fecha 22 de junio de 2023
4. Arrietako Andrazkoak Elkarte Feminista, nº de entrada 656 con fecha 26 de junio de 2023
5. Mª Jesús Elorduy Otazua, nº de entrada 666 con fecha 30 de junio de 2023

1. Miguel Pouces Vallejo manifiesta que, según su criterio, no existe suficiente distancia entre el cerramiento del parque infantil y la fachada de las viviendas contiguas. En consecuencia alerta de que las actividades culturales que se suelen desarrollar en la plaza pueden verse afectadas por este hecho.
2. Argiñe Urkiola Andrinua sugiere que en el diseño de la plaza debería de haberse previsto una mayor superficie de zonas verdes y la plantación de concretas especies arbóreas, con el fin de minimizar el efecto sobre el cambio climático.
3. Karmina Caballero, en representación del grupo municipal EH BILDU, manifiesta que, según los expertos, es conveniente maximizar las zonas verdes a la hora de realizar el diseño de los espacios urbanos, con el fin de atenuar el efecto invernadero. También sugiere que se trasladen los cargadores de vehículos eléctricos al parking.
4. Arrietako Andrazkoak Elkarte Feminista realiza un interesante análisis para, posteriormente, realizar aportaciones. Proponen que, al igual que las anteriores, se maximice la superficie verde y se realice la plantación de más especies arbóreas, ya que, de esta manera, se conseguiría un entorno más fresco y protegido del sol. Proponen la modificación de la pavimentación de la plaza. Por otra parte, y en un sentido completamente distinto, plantean que se elimine el cierre en el parque de juegos infantiles.
5. Mª Jesús Elorduy Otazua, plantea una intervención sobre el desnivel existente entre los dos machones de la zona oeste de la plaza. Concretamente propone que se unan ambos machones, impidiendo el paso y realizarlo con una jardinera que a su vez integre un banco.

3.2.1 RESUMEN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

i. Disposición de elementos como pérgolas, zonas verdes y, sobre todo, la nueva plantación de árboles, para dar sombra y crear una plaza más fresca. Ubicar estos árboles y zonas verdes en el propio cuadrado de la plaza (X3)
ii. Creación de un espacio verde, más abierto al pueblo y más versátil, que podría ubicarse algo más allá del parque y la plaza (donde ahora hay un espacio verde).
iii. Cambiar pavimento de la plaza para evitar efecto invernadero, ya que las que hay ahora transmiten mucho calor. Cambiarlo por elementos como baldosas permeables…
iv. Crear un paramento para cerrar los peldaños entre los dos machones de la zona Oeste de la plaza, que además sirva como asiento y jardinera
v. No cerrar el parque para dar más libertad a los niños.
vi. Quitar las plazas de coches eléctricos de la plaza y reubicarlas en el parking (X2)

3.2.2 CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS DE LA PARTICIÓN CIUDADANA Y PROPUESTA

1. La propuesta de que se disponga de elementos como pérgolas, zonas verdes y, sobre todo, la nueva plantación de árboles, para dar sombra y crear una plaza más fresca, se valora positivamente, y en el caso de realizar una intervención más profunda sobre la plaza, así se propondría. Sin embargo, la intervención encargada consistía en reordenar la plaza y no en reconstruirla, es por ello que no se ha valorado el realizar un cambio tan importante sobre la plaza. No obstante, si la corporación considera que puede ser positivo el incrementar el alcance de la intervención es, sin duda, una propuesta a tener presente.
2. Al igual que en el punto anterior, la propuesta de crear un nuevo espacio verde excede del alcance de este documento, ya que no deja de ser un estudio de alternativas para la reordenación del tráfico.
3. Tal y como se propone en una sugerencia presentada, el cambiar el pavimento de la plaza para mejorar su funcionamiento térmico, aun cuando se considera una aportación interesante también excede del alcance de este proyecto.
4. La propuesta de crear un paramento para cerrar los peldaños entre los dos machones de la zona Oeste de la plaza, que además sirva como asiento y jardinera parece una aportación muy interesante, que se circunscribe al ámbito y escala de la memoria que se encuentra en exposición pública. El limitar la permeabilidad entre la carretera y la plaza desde el punto de vista de la seguridad vial se

considera acertado, y el realizarlo mediante un elemento que, a su vez, aporte una zona de descanso se valora positivamente.

5. Sobre el alcance del cierre que debe de tener el parque de juegos infantiles, este se encuentra reglado, y, al menos en la medida que en la normativa particular se recoge deberá de estar cerrado, todo lo que exceda de los mínimos que por norma se establecen se realizará según el criterio de la Corporación.
6. Respecto a eliminar las plazas con cargador para los coches eléctricos de la plaza y reubicarlas en el parking, se trata de una decisión estratégica, con lo que, estos técnicos no pueden emitir valoración alguna sobre este aspecto.

3.2.3 VARIACIONES DEL PROYECTO A CONSECUENCIA DE LAS SUGERENCIAS RECIBIDAS

Se incorpora al proyecto la aportación realizada referida a la creación de un paramento para cerrar los peldaños entre los dos machones de la zona Oeste de la plaza, que además sirva como asiento y jardinera. Al respecto se ha diseñado un paramento en dos niveles. En el primer nivel, a una altura de 0,45 metros aproximadamente se encuentra la repisa donde se ubicarán unos elementos de madera tecnológica o similar para mejorar el confort de los usuarios que en este se sienten. En el segundo nivel, realizando la labor de respaldo se ubica una jardinera que aportará sombra y se erigirá como una barrera para la protección frente al ruido de la carretera.



3.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN

La elección y definición de los materiales se ha realizado de acuerdo con los técnicos municipales atendiendo a criterios de uniformidad, disponibilidad, mantenimiento y economía.

3.3.1 PAVIMENTOS

Se realizarán modificaciones en el pavimento del parque infantil ya que se instala un nuevo pavimento de seguridad. Por otro lado, se realizarán trabajos de picado de pavimento en la zona entre la plaza y el frontón dado que se encuentra en mal estado y posteriormente se ejecutará una losa de hormigón armado nueva.

1. <u>Parque:</u>

Se colocará un pavimento de seguridad in situ de 40 mm o 70 mm según alturas de caída, pavimento formado por 30/60 mm de sbr+10 mm de EPDM compuesto por granos de caucho con colores y diseño a elegir por la dirección de obra, unidas ambas capas con un ligante de poliuretano monocomponente, resistente a los rayos UV, a los hidrocarburos y a los agentes atmosféricos. Totalmente colocado, listo para su utilización.

Se emplearán tres colores para el pavimento del parque infantil:

- RAL1004
- RAL6033
- RAL6011

2. Solera:

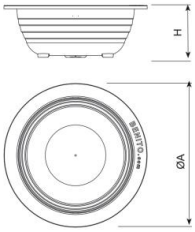
La zona a intervenir está compuesta por franjas de piedra natural y hormigón. Las zonas dañadas se reemplazarán por un pavimento continuo de hormigón armado de 20 cm de espesor, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido con bomba, extendido y vibrado manual. Las franjas se realizarán con adoquines prefabricados de hormigón.

3.3.2 JARDINERAS



Se proponen dos jardineras para evitar el estacionamiento de coches y la definición de un vial más curvo.

Se proponen jardineras tipo UM1100M de Benito Urban, fabricada en acero con tratamiento Ferrus, proceso protector del hierro que garantiza una óptima resistencia a la corrosión.



Ref.	A	H
UM1100PM	930	405
UM1100M	1300	470

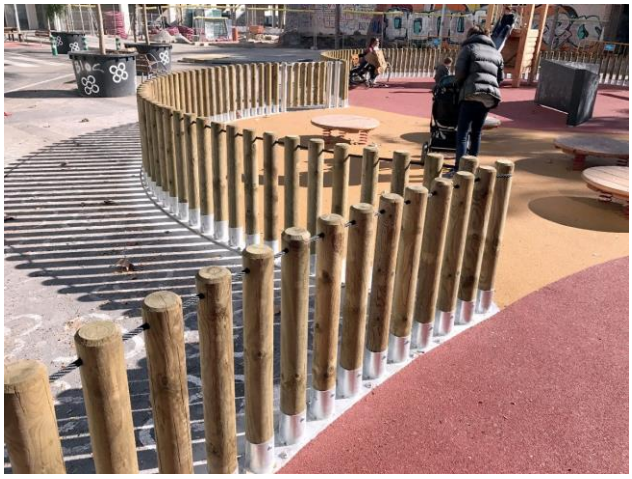


3.3.3 BOLARDOS

TBK METAL
Bolardo removible
Altura: 600-2500 mm
Espesor: 2,5-8,0 mm
Material: acero inoxidable
Color: plata



3.3.4 VALLADO



Se vallará la zona de parque con una barrera de madera y herrajes metálicos. Se deberá de realizar conforme se señala en el plano nº 7

3.3.5 PARQUE INFANTIL

Se proponen los siguientes juegos en el parque:



<u>Conjunto modular:</u>
Torre de juego con barra de bomberos Kompan, con paneles de 19mm Ecocore, postes principales de madera de pino, tobogán en acero inoxidable y postes equipados con zapatas de acero galvanizado en caliente.



<u>Columpio:</u>
Columpio metal H=2,5m con asientos planos antigiro de Kompan.



<u>Muelle:</u>
Se reutiliza el caballo con muelle que existe actualmente



<u>Tienda y cocina:</u>
Juego de tienda y cocina de Kompan realizado con

en el parque de juegos infantil. Similar al de la imagen. paneles de 19mm de EcoCore.

3.3.6 LETRERO DE ARRIETA

Junto al panel informativo en el extremo de la plaza se instalarán unas letras con el nombre de Arrieta, dichas letras dispondrán de iluminación.

4 INSTALACIONES URBANAS

La única instalación que se realiza es la conexión del cartel lumínico a la arqueta donde está conectado el panel informativo. La instalación para carga de coches eléctricos se recoge en otro proyecto.

5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA OFICIAL

5.1 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20/1197, DE 4 DE DICIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD, Y DECRETO 68/2000, NORMAS TÉCNICAS SOBRE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LOS ENTORNOS URBANOS

ANEJO II. CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO URBANO.

Art. 3.2. – Itinerarios peatonales.

1.– El trazado y diseño de los itinerarios públicos o privados de uso comunitario, destinados al tránsito de peatones o al tránsito mixto, de peatones y vehículos, se realizarán de forma que se garantice la accesibilidad.

2.– Las especificaciones técnicas del diseño y trazado serán las siguientes:

- La anchura mínima de paso libre de obstáculos es de 2,00 m, en las rampas y escaleras previstas en la urbanización
- La altura libre de paso en cualquier punto del itinerario será como mínimo de 2,20 m.
- Las pendientes se ajustan a la urbanización existente, por lo que se han adoptado las medidas que mejor garanticen la accesibilidad.
- La altura máxima de los bordillos en el caso de aceras será de 12 cm., con un canto achaflanado de 2 cm.

3.– La altura libre de paso mínima en el proyecto es de 2.20 metros.

Art. 3.3. – Pavimentos.

1.– Los pavimentos duros de los itinerarios peatonales son antideslizantes y sin resaltos entre piezas, estarán lo suficientemente compactados como para impedir el desplazamiento y el hundimiento de las sillas de ruedas, bastones etc.

Art. 3.11. – Aparcamientos
1.– Se sitúan las necesarias siendo su dimensión de 5,00x3,60 metros en batería.
3.- La señalización será antideslizante.
5.- La plaza se encuentra dentro de un entorno peatonal.

- *NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD*	- *PV . ACC*
LEY PARA LA PROMOCION PARA LA ACCESIBILIDAD	

Ley 20/1997, de 4 de Diciembre, de la Presidencia del G. V. / B.O.P.V. 24/12/97 – nº 246..

De acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 15 de la LEY 20/1997, DE 4 DE DICIEMBRE, PARA LA PROMOCION DE LA ACCESIBILIDAD, el cumplimiento de los preceptos de la mima, será exigible para la aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y de su ejecución así como para la concesión de licencias, autorizaciones, calificaciones y otros actos, por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.

Entrada en vigor: 12 de Abril de 1998. A fecha de Solicitud de Licencia

Ámbito de aplicación:

La presente Ley será de aplicación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a todas las actuaciones en materia de Urbanismo, edificación, Transporte y Comunicación, realizadas por cualquier sujeto con personalidad física o jurídica, pública o privada.

Edificación:

- Obras de construcción de nueva planta incluidas las subterráneas, con excepción de las relativas a viviendas unifamiliares. Los edificios de nueva planta garantizarán la utilización autónoma por parte de todas las personas de los accesos y comunicaciones del edificio con la vía pública, con los servicios o edificaciones anexas de uso comunitario, con los garajes y con los edificios vecinos. Así mismo garantizarán las comunicaciones de las viviendas con los elementos comunes, con los garajes, con los trasteros y dependencias anexas.
- Los edificios de uso hotelero garantizarán la utilización autónoma por parte de todas las personas de los accesos y comunicaciones del edificio con la vía pública, con los servicios o edificaciones anexas de uso comunitario y con los aparcamientos. Así mismo garantizarán las comunicaciones de los alojamientos con los elementos comunes así como el acceso y uso de los alojamientos reservados. En obras de reforma, ampliación o modificación de edificios destinados a alojamiento en casas particulares o agroturismo se recomienda la adaptación, al menos de 1 unidad, a los criterios de accesibilidad de esta Ley.
- Las obras de reforma, ampliación o modificación de edificios y locales de uso o servicio público existentes se ejecutarán conforme a lo dispuesto en esta Ley. En los demás casos, las citadas obras se ejecutarán, cuando afecten a elementos relativos a la accesibilidad de los edificios, ajustándose a los requerimientos funcionales y de dimensión mencionados.
- Los edificios e instalaciones destinadas al transporte público de viajeros dispondrán de sistemas adecuados de información y comunicación acústica, visual y sensorial que garanticen su utilización autónoma y en las debidas condiciones de seguridad por todas las personas.

Urbanización:

- Los espacios públicos (vías públicas, parques y plazas) así como los respectivos equipamientos comunitarios, las instalaciones de servicios públicos y el mobiliario urbano, garantizarán la accesibilidad de todas las personas. Los instrumentos de planeamiento urbanístico (estudios de detalle, proyectos de urbanización y de ejecución de obras) garantizarán la accesibilidad a todos los elementos de urbanización y del mobiliario urbano incluidos en su ámbito.

Documentación a presentar en Proyecto Básico:

MEMORIA	• Se hará constar expresamente la observancia de esta Ley 20/1997 y del decreto 68/2000. • Se justificará la obligatoriedad de las reservas con sus cómputos correspondientes, justificando en caso contrario la no-obligatoriedad de su cumplimiento. • Se justificará el cumplimiento de las diferentes determinaciones de las Normas Técnicas de desarrollo de la Ley, recogidas en el Decreto 68/2000. • Se justificará debidamente la adopción por criterios de practicabilidad.	• Como modelo de la justificación se proponen las Fichas: F**.ACC/URB.A.II. ENTORNO URBANO** F.ACC/EDI.A.III EDIFICIOS EN GENERAL F.ACC/EDI.A.III EDIFICIOS DE VIVIENDAS F.ACC/REF.A.V OBRAS DE REFORMA

- *NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD*	- *PV . ACC*

NORMAS TÉCNICAS SOBRE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LOS ENTORNOS URBANOS, ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Decreto 68/2000, de 11 de Abril, del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco / B.O.P.V. 12/06/2000 – nº 110.

Entrada en vigor: 12 de Diciembre de 2000. Será de aplicación a las Solicitudes de Licencia a partir del 12-12-00 y de aplicación a los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Proyectos de Urbanización, aprobados inicialmente a la fecha de entrada en vigor, pendientes de aprobación provisional o definitiva, estableciéndose tres meses para su adaptación.

Ámbito de aplicación:

El definido por la Ley para la Promoción de la Accesibilidad.

- **Anejo I. Parámetros Antropométricos**

- Su objeto es definir los conceptos básicos, identificar los grupos de personas con dificultades en la Accesibilidad, así como establecer las medidas, dimensiones corporales, situaciones de alcance y control y necesidades de espacio para movimientos y transferencias y aquellos aspectos que se deben tener en cuenta en el diseño del entorno urbano, la edificación, el transporte y los sistemas de comunicación.

- ***Anejo II. Condiciones Técnicas sobre Accesibilidad en el entorno Urbano.***

- Estas Normas serán de obligado cumplimiento en el diseño de planos, en la redacción de las determinaciones de los Instrumentos de Planeamiento, y en la redacción y ejecución de Proyectos de Urbanización, así como en el diseño, características y colocación del Mobiliario Urbano.

Anejo III. Condiciones Técnicas sobre Accesibilidad en los Edificios.

- Las Normas de este Anejo serán de obligado cumplimiento, en el diseño de Planos y en la redacción de Proyectos de edificación.

Anejo IV. Accesibilidad en la Comunicación.

Recoge las condiciones Técnicas de Accesibilidad que han de reunir los diferentes sistemas de comunicación para garantizar el derecho de las personas a la información y/o comunicación básica y esencial.

Anejo IV. Obras de Reforma, Ampliación o modificación en las Urbanizaciones y Edificaciones.

- Estas Normas serán de aplicación a las obras de reforma, ampliación o modificación, referidas en el Art.4.4 de la Ley de promoción de la Accesibilidad, ya sean de titularidad pública o privada, en los edificios y locales de la lista siguiente, a los que les será de aplicación las Normas del Anejo III:

1.Servicios de la administración Pública	2.Centros Sanitarios de todo tipo
3.Residencias de Ancianos y Orfanatos	4.Centros Asistenciales y de Acogida
5.Servicios de Educación de todo tipo	6.Residencias Colegiales
7.Mercados de Abastos	8.Centros y Locales comerciales y de ocio.
9.Servicios Religiosos	10.Servicios Culturales
11.Cinematógrafos y Teatros	12.Estadios y Centros Deportivos
13.Edificios y Locales de uso Hostelero	14.Estaciones de Transp. Ferroviario Marítimas, de Autobuses y Aeroptos
15.Edificios de Oficinas	16.Servicios Bancarios
17.Aparcamientos públicos, aislados o vinculados a alguno de los usos aquí mencionados.	18.Aseos Públicos

-

- En los demás supuestos se ajustarán al Anejo III, cuando las obras afecten a los elementos relativos a la accesibilidad.
- Cuando la reforma, ampliación o modificación afecte a las urbanizaciones y espacios libres de edificación o vía pública se adecuarán a las determinaciones del Anejo II.
- En los **EDIFICIOS DE VIVIENDA** se actuará sobre el área a reformar, haciéndola accesible según el Anejo III, salvo reforma de vivienda unifamiliar o vivienda propia en que no será de aplicación.

EXCEPCIONES, CRITERIOS DE PRACTICABILIDAD: En los casos en que por circunstancias OROGRÁFICAS, ESTRUCTURALES O DE FORMA no sea posible aplicar los criterios de accesibilidad, o en aquellos en que atendiendo al PRESUPUESTO DISPONIBLE la adaptación sea de un gasto desproporcionado, se podrán aplicar criterios de practicabilidad, siempre debidamente justificado.

-

- *NORMATIVA SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO URBANO*	- *PV . ACC/UR B.A.II*

NORMATIVA

AMBITO DE APLICACIÓN: El diseño de planos y la redacción de determinaciones de los instrumentos de planeamiento, y la redacción y ejecución de proyectos de Urbanización, así como el diseño, características y colocación de mobiliario urbano.
ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN: Se considerarán como tales; La pavimentación, abastecimiento y distribución de aguas, saneamiento y alcantarillado, distribución de energía eléctrica, gas, telefonía y telemática, alumbrado público, jardinería y aquellas otras que materialicen las indicaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico.



APARTADO	**NORMATIVA.** Decreto 68/2000 de 11 de Abril. **Anejo II**			**PROYECTO**
ITINERARIOS PEATONALES (Anejo II. Art.3.2) Públicos y Privados de uso comunitario.	**ANCHO** Min. d≤12viv/ha	General Si densidad.	A ≥ 200 cm A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	A = 2,00
	PENDIENTE	Longitudinal	P ≤ 6%	P ≤ 6% P= La existente
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%	P = La existente
	ALTURA Libre de paso		h ≥ 2,20m	h =
	BORDILLO acera Altura máxima.		h ≤ 12cm	h=
	Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o ámbitoial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.			

PAVIMENTO (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** . Antideslizante y sin resaltos. ☐ **Pavimentos Blandos**. Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos. ☒ **Rejas y registros** de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm. **Alcorques.** Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros. **SEÑALIZACIÓN** Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes.	Rejilla y Alcorques: Van enrasados, Cumplirán con lo dispuestos en el cuadro anterior.
VADOS DE VEHÍCULOS (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	
PASO DE PEATONES (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados: ANCHO mínimo a cota de calzada = Paso peatones — A = - PENDIENTE Longitudinal — P ≤ 8% — P ≤ - Transversal — P ≤ 1,5% — P ≤ - **ACERA** a respetar de anchura — A ≥ 150 cm — A = - En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso peatonal con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas - **ISLETA** A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles: — No hay **SEÑALIZACIÓN** Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm. de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.	

PARQUES, JARDINES, PLAZAS (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS) **DESNIVELES** **DESNIVE LES ≥ 0,40m**	A ≥ 2,00 m Mediante Itinerario Peatonal Elementos continuos de protección	A ≥ 2,00 m Itinerario Peatonal, Elementos continuos de protección

ESCALERAS (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm - **ANCHO** - **HUELLA** - **CONTRAHUELLA** Prohibido sin contrahuellas **Nº PELDAÑOS** mínimo -máximo Extremo libre escalón resalto **DESCANSILLO**. FONDO - **PASAMANOS** Para cualquier ancho Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a Prolongación en los extremos **ALTURA LIBRE** bajo escalera Intrados del tramo inferior - **PAVIMENTO** - **BANDAS** en borde peldaño	 A ≥ 200 cm h ≥ 35 cm t ≤ 15 cm 3 ≤ Nº ≤ 12 h ≥ 3 cm B ≥ 150 cm Obligatorio a ambos lados Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 45 cm H ≥ 220 cm Cerrarlo hasta 220cm Antideslizante A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	Directriz = A ≥ - h ≥ - t ≤ - 3 ≤ Nº ≤ 12 h ≥ - B ≥ - Obligatorio a ambos lados Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 45 cm H ≥ 220 cm Cerrado hasta 220cm Antideslizante A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes
	SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		
RAMPAS (Anejo II, Art.3.8)	- **ACCESOS** - **PENDIENTE** Longitudinal Transversal - **ANCHURA** - **BORDILLO LATERAL** **LONGITUD** máxima sin rellano **RELLANO INTERMEDIO**. Fondo - **PASAMANOS:** Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos - **PAVIMENTO**	∅ ≥ 180cm - P ≤ 8 % P ≤ 1,5 % - **A ≥ 200 cm** - **H ≥ 5 cm** L ≤ 10m B ≥ 200 cm - Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 45 cm - **Antideslizante**	∅ ≥ - - P ≤ - P ≤ - - **A ≥ 200 cm** - **H ≥ 5 cm** L ≤ - B ≥ - - H = - H = - L = - **Antideslizante**
	SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		

ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III.	
APARCAMIENTOS (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA** 1 cada 40 plazas o fracción Recorrido peatonal entre dos reservas ≤ 250m Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones. Espacio libre A ≥ 200 cm **ANCHO de plaza** A ≥ 360 cm **LARGO de plaza** L ≥ 600 cm En BATERÍA, si no es posible L = 600cm se admite L = 500cm. En LINEA si no es posible A = 360m se admite la del resto de vehículos manteniendo el largo establecido debiendo ser las reservadas colindantes al paso peatonal.. **SEÑALIZACIÓN:** Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.	Nº de plazas = 1 R ≤ 250m A ≥ 200 cm A ≥ 370 cm L ≥ 500 cm
ASEOS PÚBLICOS (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Accesibles Si hay agrupación Minusválidos 1 por sexo por - **DISTRIBUIDOR ASEOS** /10 o fracción. **PUERTAS,** De distribuidor y cabina adaptada. ∅ ≥ 180cm A ≥ 90cm Zócalo protector en ambas caras de la hoja A ≥ 30cm **BATERÍA URINARIOS:** Al menos uno a h = 45 cm, sin pedestal	No Hay Nº= h =
	CABINA INODORO ADAPTADA **ESPACIO LIBRE** ∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm **LAVABO,** contará al menos con uno a h = 80cm ***INODORO*** *h= 45-50cm* Separación de exterior a pared d ≥ 70cm Espacio libre lateral a ≥ 80cm Barras laterales h = 80±5cm L = 80-90cm Distancia barras al eje inodoro d = 30-35cm **PAVIMENTO** Antideslizante en seco y mojado **SUMIDEROS** Enrasados. Rejillas de ranuras r ≥ 1,0cm x 1,0cm **ACCESORIOS** Espejos borde inferior a h ≤ 90cm Perchas, toalleros, etc h = 90-120cm **ALARMA** Tipo cordón o similar a h = 40cm **SEÑALIZACIÓN:** Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.	No se previsto ninguna cabina telefónica pública en el presente documento
MOBILIARIO URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza. ***NORMAS GENERALES*** Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.	

	Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc h ≥ 220cm Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. ***Elementos Trasparentes 2*** *Bandas de a = 20cm,* *Colocadas una a h = 90cm* ***otra a h = 150cm***	h ≥ 220cm ☒
SEMAFOROS (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. h = 90-120cm **Semáforos manuales**, pulsador h = 90-120cm	No hay previstos
TELEFONOS (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Accesibles Si hay agrupación Minusválidos En los Locutorios 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado (a personas con problemas de comunicación) **Cabinas y Locutorios** Cumplirán parámetros accesibilidad en los edificios - **TELEFONO ACCESIBLE** Acceso frontal a su uso, espacio libre ∅ ≥ 180cm Aparatos, diales, monederos y tarjeteros h = 90cm Repisa h = 80cm Bajo libre h = 70cm Baterías Teléfonos Laterales primero y último hasta el suelo	No hay previstos No hay previstos
MAQUINAS EXPENDEDORAS (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres Diales y Monederos h = 90cm Recogida de billetes o productos h = 70cm	No hay previstos
CONTEDORES, PAPELERAS, BUZON, o análogos (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** h = 90cm **CONTENEDORES** Fuera del itinerario peatonal	No hay previstos
FUENTES y BEBEDEROS (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado ≥2,5cm x 2,5cm Si el accionamiento es manual h ≤ 90cm	☒
BANCOS (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos h = 40-50cm Reposabrazos h = 20-25cm Distancia máxima entre varios bancos d = 50m Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.	h = 40-50cm ☒ h = 20-25cm d = 50m
BOLARDOS (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen no susceptibles de enganches.	
P. INFORMACION (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV) Acceso con espacio libre ∅ ≥ 180cm Teclado, ligeramente inclinado h = 90-120cm Pantalla entre 30-40º inclinación h = 100-140cm	∅ ≥ - h = - h = -

PARADA AUTOBUS MARQUESINA (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm *Si tiene elementos trasparentes:2 Bandas señal a = 20cm,* ***Colocadas una a h = 90cm*** **;** otra a h = 150cm	-

6 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

Se estima un plazo para la Ejecución de las Obras de 3 meses.

Las fases del trabajo serán definidas por el contratista en el correspondiente plan de seguridad y salud, y se definirán en aras a minimizar las afecciones a la vialidad tanto rodada como peatonal.

Durante la obra será necesario comprobar in situ, toma de datos de las instalaciones afectadas por si fuera necesario tomar medidas al respecto.

7 VALORACIÓN ECONÓMICA

7.1 RESUMEN DE PRESUPUESTO

4694,04

1. FASE 1 .	81.088,23
2. FASE 2 .	1.469,45
3. FASE 3 .	2.663,06
Total:	85.220,74

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	**85.220,74€**
13% Gastos generales	11.078,69€
6% Beneficio Industrial	5113,24€
Suma P.E.M. + GG+ BI	101.412,67€
21% I.V.A	21.296,66€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**122.709,33€**

El Presupuesto de Ejecución por Contrata, obtenido de aumentar al de Ejecución Material en un 13%, en concepto de Gastos Generales de la Empresa, Gastos Financieros, Gastos Fiscales, Tasas de la Administración y demás derivados de las Obligaciones del Contrato, más un 6 % en concepto de Beneficio Industrial del Contratista, y el Presupuesto de Seguridad y Salud, e incrementando a este total un 21 % en concepto de I.V.A., asciende a la cantidad de **CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS. (122.709,33 €).**

ARQUITECTOS REDACTORES DEL PROYECTO

Bilbao, septiembre de 2023

Fdo.: D. Jon Ajuria Delgado
Arquitecto Colegiado nº 4.439

Fdo.: D. Pablo Maguregui López
Arquitecto Colegiado nº 4.440

7.2 DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

Presupuesto parcial nº 1 FASE 1

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.1 DRS060	**m²**	**Levantado de pavimento continuo de seguridad y protección frente a caídas, realizado in situ de 30mm de espesor total.**			
		Total m² .....:	75,000	12,41	930,75
1.2 DSC020	**Ud**	**Desmontaje de juego infantil, tipo columpio con medios manuales y carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor.(Destino final a decidir por la propiedad)**			
		Total Ud .....:	1,000	235,11	235,11
1.3 DSC020b	**Ud**	**Desmontaje de juego infantil, tipo tobogán con medios manuales y carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor. (Destino final a decidir por la propiedad)**			
		Total Ud .....:	1,000	176,33	176,33
1.4 DSC020c	**Ud**	**Desmontaje de juego infantil, tipo casa tobogán red con medios manuales y carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor. (Destino final a decidir por la propiedad)**			
		Total Ud .....:	1,000	376,16	376,16
1.5 DSC020d	**Ud**	**Desmontaje de juego infantil, tipo balancín con medios manuales y carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor. (Destino final a decidir por la propiedad)**			
		Total Ud .....:	1,000	176,33	176,33
1.6 UMR030	**m²**	**Suministro y colocación de pavimento de seguridad in situ de 40 mm o 70 mm según alturas de caída, pavimento formado por 30/60 mm de sbr+10 mm de EPDM compuesto por granos de caucho con colores y diseño a elegir por la dirección de obra, unidas ambas capas con un ligante de poliuretano monocomponente, resistente a los rayos UV, a los hidrocarburos y a los agentes atmosféricos. Totalmente colocado, listo para su utilización. Colores y diseño según documentación gráfica. Incluso la parte proporcional de medios auxiliares y herramientas para su instalación.**			
		Total m² .....:	93,250	109,41	10.202,48
1.7 UMG005	**Ud**	**Suministro y colocación de columpio metal H=2,5m con asientos planos antigiro de Kompan. Incluso la parte proporcional de medios auxiliares y herramientas para su instalación.**			
		Total Ud .....:	1,000	2.609,63	2.609,63
1.8 UMG005b	**Ud**	**Suministro y colocación de torre de juego con barra de bomberos Kompan, con paneles de 19mm Ecocore, postes principales de madera de pino, tobogán en acero inoxidable y postes equipados con zapatas de acero galvanizado en caliente. Incluso la parte proporcional de medios auxiliares y herramientas para su instalación.**			
		Total Ud .....:	1,000	4.807,83	4.807,83
1.9 UMG005c	**Ud**	**Desmontaje y colocación de muelle con forma de caballo existente. Incluso la parte proporcional de medios auxiliares y herramientas para su instalación.**			
		Total Ud .....:	1,000	104,95	104,95
1.10 UMG005d	**Ud**	**Suministro y colocación de juego El Cochecito de Kompan.realizado con paneles de 19mm de EcoCore. Incluso la parte proporcional de medios auxiliares y herramientas para su instalación.**			
		Total Ud .....:	1,000	4.334,66	4.334,66
1.11 UMQ045	**m**	**Suministro y colocación de barrera para parque infantil, de madera tecnológica y polietileno de MD Manufacturas Deportivas o similar. Para empotrar en terreno horizontal o atornillar. Incluso la parte proporcional de medios auxiliares y herramientas para su instalación.**			
		Total m .....:	40,000	117,55	4.702,00
1.12 UMB020	**Ud**	**Trabajos de desplazamiento de banco con respaldo fijado a una superficie soporte. Incluso la parte proporcional de medios auxiliares y herramientas para su instalación.**			
		Total Ud .....:	3,000	85,81	257,43
1.13 UMH100	**Ud**	**Instalación de bolardo con cuerpo extraíble de acero inoxidable TBK METAL, altura 600-2500mm, espesor 2,5-8,0 m, color plata. Incluso la parte proporcional de medios auxiliares y herramientas para su instalación.**			
		Total Ud .....:	3,000	293,88	881,64
1.14 ROO030	**m**	**Pintado de plazas de garaje mediante línea de 5 cm de ancho**			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal

PLAZAS ELECTRICOS	11,7		11,700		
CARGA DESCARGA	20,2		20,200		
PLAZA ACCESIBLE	11,7		11,700		
PROHIBIDO APARCAR	55		55,000		
		Total m .....:	98,600	8,73	860,78
1.15 ROO040	**Ud**	**Pintado de rotulación para señalización de plaza deaparcamiento de carga eléctrica**			
		Total Ud .....:	2,000	88,16	176,32
1.16 UMH100d	**Ud**	**Suministro y colocación de bolardo con cuerpo extraíble de acero inoxidable TBK METAL, altura 600-2500mm, espesor 2,5-8,0 m, color plata. Incluso la parte proporcional de medios auxiliares y herramientas para su instalación.**			
		Total Ud .....:	3,000	293,89	881,67
1.17 ROO040b	**Ud**	**Rotulación para señalización de plaza deaparcamiento de carga eléctrica, con pintura**			
		Total Ud .....:	1,000	88,16	88,16
1.18 HPH010	**Ud**	**P.A. a justificar de trabajos de remate de perforaciones y encuentros de traslado de mobiliario y demás trabajos a realizar.**			
		Total Ud .....:	1,000	705,31	705,31
1.19 TSV100	**Ud**	**Poste de 3,5 m de altura, de tubo de aluminio, de sección circular, de 60 mm de diámetro y 4 mm de espesor, para soporte de señalización informativa urbana AIMPE, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 mediante placa de anclaje con pernos. Incluso replanteo, excavación manual del terreno y fijación del elemento.** **Incluye: Replanteo y marcado de los ejes. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Colocación de la placa de anclaje. Fijación del poste.**			
		Total Ud .....:	2,000	220,43	440,86
1.20 TSV050	**Ud**	**Suministro y colocación sobre el soporte de señal de tráfico de peligro por la proximidad de un lugar frecuentado por niños, tales como escuelas, zona de juegos, etc., triangular, de 70 cm de lado, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.). Incluso accesorios, tornillería y elementos de anclaje. Incluso montaje.**			
		Total Ud .....:	1,000	96,89	96,89
1.21 TSV110	**Ud**	**Suministro y colocación sobre el soporte de módulo de señalización informativa urbana PARQUIN AIMPE, de aluminio, con el dorso abierto, de 150x30 cm, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.). Incluso accesorios, tornillería y elementos de anclaje.** **Incluye: Montaje.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.**			
		Total Ud .....:	1,000	254,85	254,85
1.22 DMX020	**m²**	**Demolición de pavimento exterior de hormigón armado, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor.**			
		Total m² .....:	275,000	22,87	6.289,25
1.23 RSN020	**m²**	**P.A. a justificar. Pavimento continuo de hormigón armado de 20 cm de espesor, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido con bomba, extendido y vibrado manual, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080; tratado superficialmente con mortero de rodadura, color Gris Natural, con áridos de cuarzo, pigmentos y aditivos, rendimiento 3 kg/m², con acabado fratasado mecánico y posterior aplicación de líquido de curado incoloro, (rendimiento: 0,15 l/m²). Se plantea conexión al centro de transformación junto a frontón pero Iberdrola establecerá si hay que conectarse a otro centro.**			
		Total m² .....:	275,000	61,60	16.940,00
1.24 SIR010	**Ud**	**Letras con el nombre de Arrieta**			
		Total Ud .....:	1,000	10.495,56	10.495,56
1.25 DIS013	**m**	**Retirado sumidero longitudinal de hormigón armado y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.**			
		Total m .....:	38,000	7,62	289,56
1.26 UAI010	**m**	**Suministro y colocación de rejilla de hormigón armado prefabricado de 30x40x4cm.**			

		Total m .....:	38,000	57,00	2.166,00
1.27 DMX070	**ml**	**Demolición de piezas de piedra natural, con martillo neumático, y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.**			
		Total ml .....:	72,000	7,87	566,64
1.28 UXA020	**m²**	**Adoquines rojos similares a los existentes en la zona de entrada a la plaza.**			
		Total m² .....:	72,000	35,27	2.539,44
1.29 DMX091	**m**	**Demolición de rígola de hormigón en masa con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.**			
		Total m .....:	3,000	1,87	5,61
1.30 DMX090	**m**	**Demolición de bordillo de piedra natural con martillo neumático y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.**			
		Total m .....:	1,500	1,28	1,92
1.31 UXB030	**m**	**Rígola formada por hormigón en masa in situ de 30cm de ancho con acabado maestreado, según pendientes existentes.**			
		Total m .....:	3,000	21,60	64,80
1.32 GRA010	**Ud**	**P.A. a justificar. Transporte de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.** **Nota: Se contempla el transporte de los columpios retirados a vertedero pero será el ayuntamiento de Arrieta quine decida su destino final.**			
		Total Ud .....:	9,000	132,90	1.196,10
1.33 GRA010b	**Ud**	**P.A. a justificar. Transporte de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.**			
		Total Ud .....:	2,000	237,33	474,66
1.34 YCX010	**Ud**	**Conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.**			
		Total Ud .....:	1,000	940,41	940,41
1.35 YIX010	**Ud**	**Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.**			
		Total Ud .....:	1,000	235,10	235,10
1.36 YCR030	**m**	**Vallado provisional de solar compuesto por vallas trasladables de 3,50x2,00 m, formadas por panel de malla electrosoldada de 200x100 mm de paso de malla y postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, colocados sobre bases prefabricadas de hormigón fijadas al pavimento, con malla de ocultación colocada sobre las vallas. Amortizables las vallas en 5 usos y las bases en 5 usos.**			
		Total m .....:	50,000	17,78	889,00
1.37 YCR035	**m**	**Banco de hormigón armado, formado muretes de 0,15m de espesor sobre losa de hormigón armado h=15 cm, relleno con material grueso y tierra ejerciendo de jardinera; y tableros de madera de 7 cm de ancho sobre el muro horizontal.**			
		Total m .....:	5,310	884,00	4694,04

Presupuesto parcial nº 2 FASE 2

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
2.1 UMH100c	**Ud**	**Suministro y colocación de bolardo con cuerpo extraíble de acero inoxidable TBK METAL, altura 600-2500mm, espesor 2,5-8,0 m, color plata. Incluso la parte proporcional de medios auxiliares y herramientas para su instalación.**			
		Total Ud .....:	5,000	293,89	1.469,45

Presupuesto parcial nº 3 FASE 3

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
3.1 UMH100b	**Ud**	**Suministro y colocación de bolardos con cuerpo extraíble de acero inoxidable TBK METAL, altura 600-2500mm, espesor 2,5-8,0 m, color plata.**			
		Total Ud .....:	4,000	293,89	1.175,56
3.2 UMJ010	**Ud**	**Suministro y colocación de jardinera TIPO UM1100M de Benito Urban, fabricada en acero con tratamiento Ferrus**			
		Total Ud .....:	2,000	711,40	1.422,80
3.3 UJM010	**Ud**	**Trabajos de jardinería para plantación Macizo de Vinca (Vinca minor) o similar, a razón de 4 plantas/m².**			
		Total Ud .....:	2,000	32,35	64,70

8 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

LISTADO DE PLANOS

01	SITUACIÓN	1/1000
02	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	1/300
03	RESUMEN FASES	1/500
04	FASE 1	1/250
05	FASE 2	1/250
06	FASE 3	1/250
07	PARQUE INFANTIL	1/75
08	INSTALACIÓN-RED ELÉCTRICA	1/150
09	DETALLLE BANCO	1/15

Bilbao, septiembre de 2023

Fdo.: D. Jon Ajuria Delgado
Arquitecto Colegiado nº 4.439

Fdo.: D. Pablo Maguregui López
Arquitecto Colegiado nº 4.440

TERMINO DE ARRIETA

TERMINO DE ARRIETA

SUSTATZAILEA/ PROMOTOR

AYUNTAMIENTO DE ARRIETA

ARKITEKTO EGILEA / EL ARQUITECTO AUTOR

JON AJURIA DELGADO
ARQUITECTO POR EL COAVN. COLEGIADO Nº 4035

PABLO MAGUREGUI LÓPEZ
ARQUITECTO POR EL COAVN. COLEGIADO Nº 4036

EGITAMUAREN TITULUA / TITULO DEL PROYECTO

ORGANIZACIÓN PLAZA ARRIETA

GAKOA CLAVE 2023_08

DATA FECHA 2023 ko maiatza / Mayo 2023

IZENDURA / DESIGNACIÓN:

SITUACIÓN

ESKALA (K) ESCALA (S)

1:1000

ORIGINAL A3

0 5 10 15 20 25

ZKIA / Nº

1

1 *TIK* 1 *ORRIA*

HOJA 1 DE 1

REF: 01_PLANTA ESTADO ACTUAL.dwg

BANCO

CARTEL

ALCORQUE CUADRADO

FAROLA

PAPELERA

ALCORQUE REDONDO

BADÉN

CARTEL ILUMINADO

PIVOTE

SUSTATZAILEA/ PROMOTOR

AYUNTAMIENTO DE ARRIETA

ARKITEKTO EGILEA / EL ARQUITECTO AUTOR

JON AJURIA DELGADO
ARQUITECTO POR EL COAVN.- COLEGIADO Nº 4439

PABLO MAGUREGUI LÓPEZ
ARQUITECTO POR EL COAVN.- COLEGIADO Nº 4439

EGITAMUAREN TITULUA / TITULO DEL PROYECTO

ORGANIZACIÓN PLAZA ARRIETA

GAKOA CLAVE 2023_08

DATA FECHA 2023 ko maiatza / Mayo 2023

IZENDURA / DESIGNACIÓN:

ÁMBITO ACTUACIÓN

ESKALA (K) ESCALA (S) 1:300

ORIGINAL A3

0 2 4 6 8 10

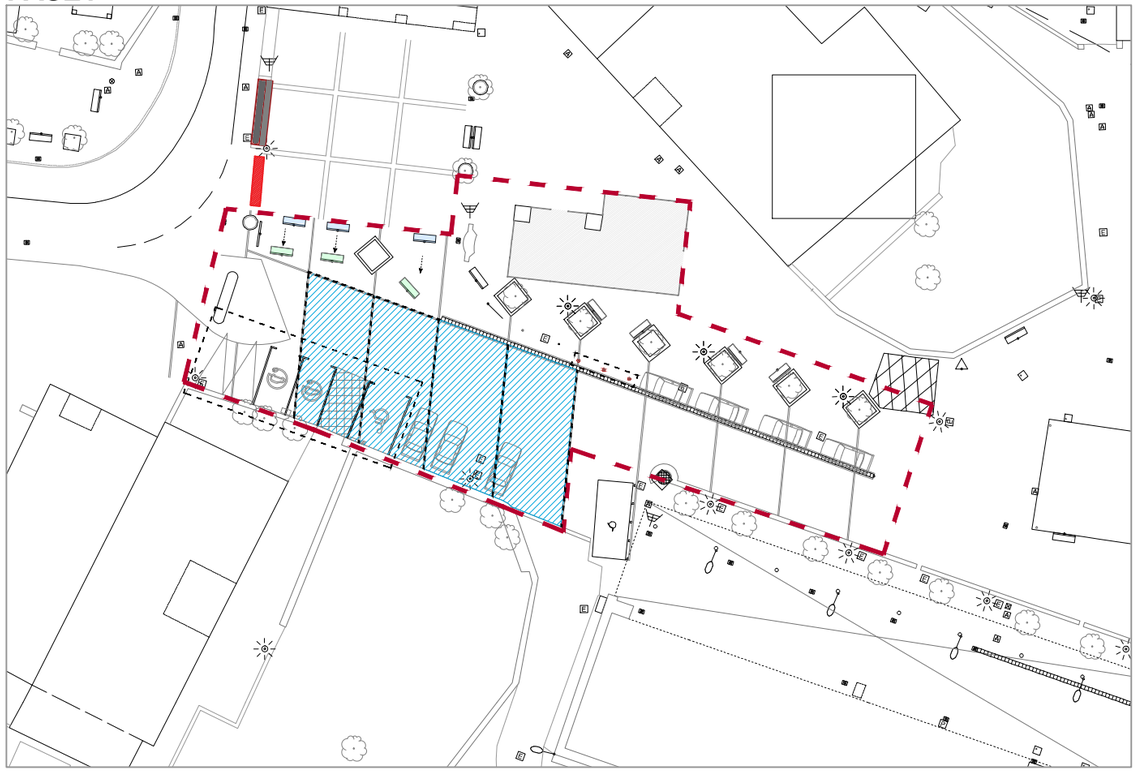
ZKIA / Nº 2

1 *TIK* 1 *ORRIA*

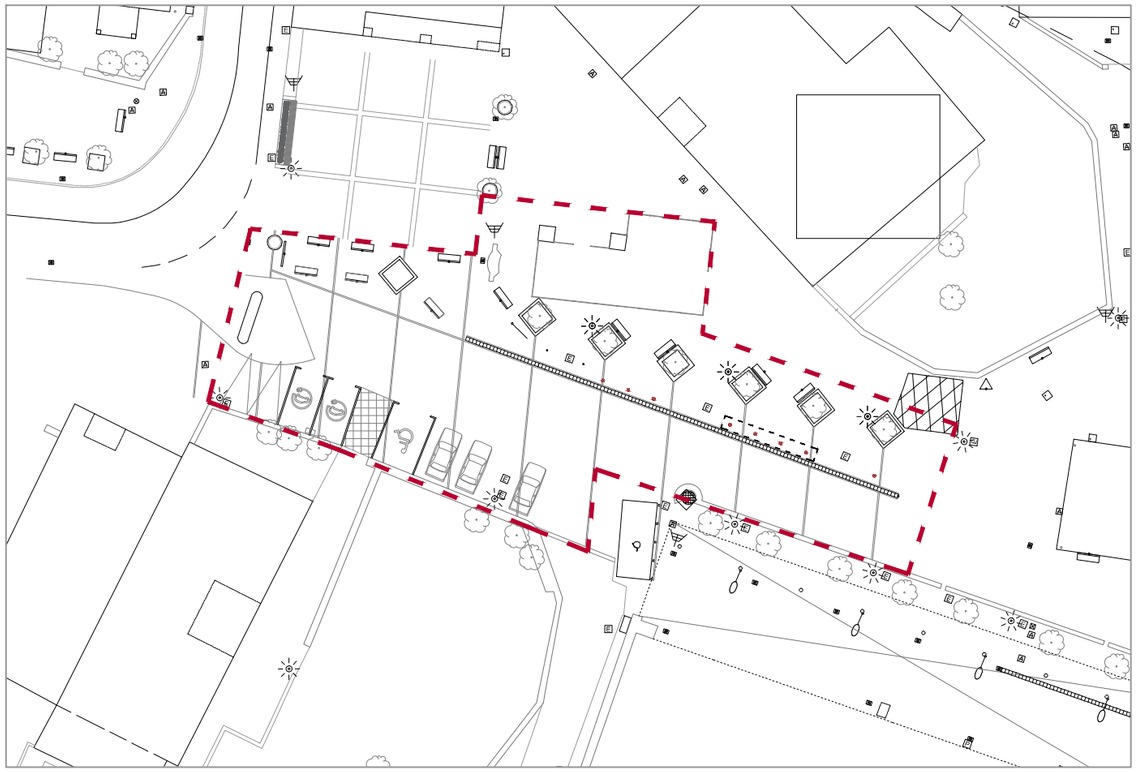
HOJA 1 DE 1

REF: 02_AMBITO.dwg

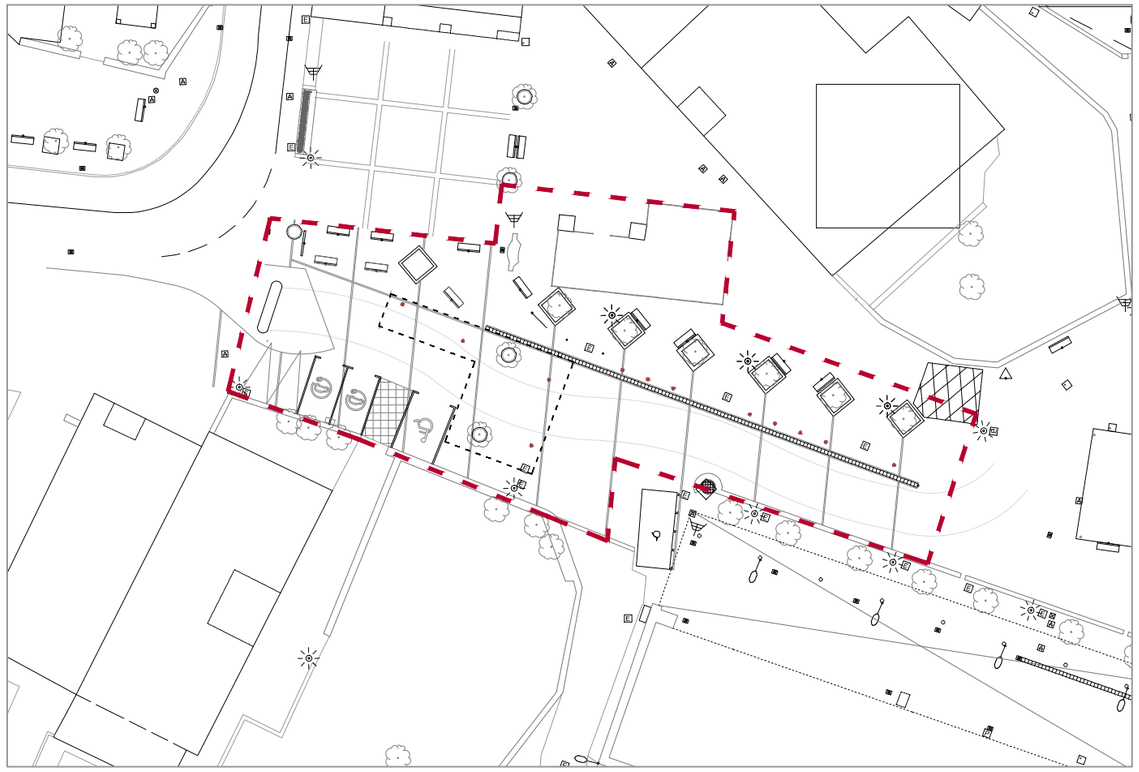
FASE1



FASE 2



FASE 3



- BANCO
- CARTEL
- ALCORQUE CUADRADO
- FAROLA
- PAPELERA
- ALCORQUE REDONDO
- BADÉN
- CARTEL ILUMINADO
- PIVOTE
- BANCO-JARDINERA

- BANCO UBICACIÓN ORIGINAL
- BANCO NUEVA UBICACIÓN
- NUEVOS BOLARDOS
- NUEVAS LÍNEAS APARCAMIENTO
- NUEVO PAVIMENTO DE HORMIGÓN
- FRANJA DE ADOQUINES DE PIEDRA NATURAL
- LETRERO DE ARRIETA

El proyecto de urbanización de la plaza de Arrieta se dividirá en 3 fases, disminuyendo progresivamente las zonas en los que a día de hoy estacionan los vehículos, y consiguiendo así una zona más segura, apta para la estancia y juego de niños, y predominante para viandantes

FASE1

Eliminación de primera zona de aparcamiento, junto a la plaza y parque.
Desplazamiento de los bancos de la plaza y disposición de 3 nuevos bolardos, removibles.
Realización de 4 plazas de aparcamiento: una para personas con movilidad reducida, dos para carga de coches eléctricos, y una zona de carga y descarga.
Eliminación de los dos escalones que comunican la plaza con la carretera; y sustitución de los mismos por un banco de hormigón armado que a su vez actúa a modo de jardinera, funcionando así de barrera entre la plaza y la carretera, y como elemento de descanso.
Cierre de la zona de juegos.
Reconstrucción de pavimento en zona de aparcamiento.

FASE 2

Eliminación de segunda zona de aparcamiento, tras el parque.
Disposición de 5 nuevos bolardos, removibles

FASE 3

Eliminación de las plazas restantes de aparcamiento, manteniendo las plazas mencionadas en la primera fase.
Disposición de 2 nuevos alcorques y 5 nuevos bolardos, removibles, definiendo así la circulación de coches con una ligera curvatura, haciendo de esta manera que los vehículos tengan que disminuir la velocidad a su paso por esta zona.

SUSTATZAILEA/ PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ARRIETA

ARKITEKTO EGILEA / EL ARQUITECTO AUTOR: JON AJURIA DELGADO, ARQUITECTO POR EL COAVN - COLEGIADO Nº 3439 · PABLO MAGUREGUI LÓPEZ, ARQUITECTO POR EL COAVN - COLEGIADO Nº 3438

EGITAMUAREN TITULUA / TITULO DEL PROYECTO: ORGANIZACIÓN PLAZA ARRIETA

GAKOA CLAVE: 2023_08

DATA / FECHA: 2023 ko maiatza / Mayo 2023

IZENDURA / DESIGNACIÓN: ESTADO PROYECTADO POR FASES

ESKALA (K) ESCALA (S): 1:75 ORIGINAL A3

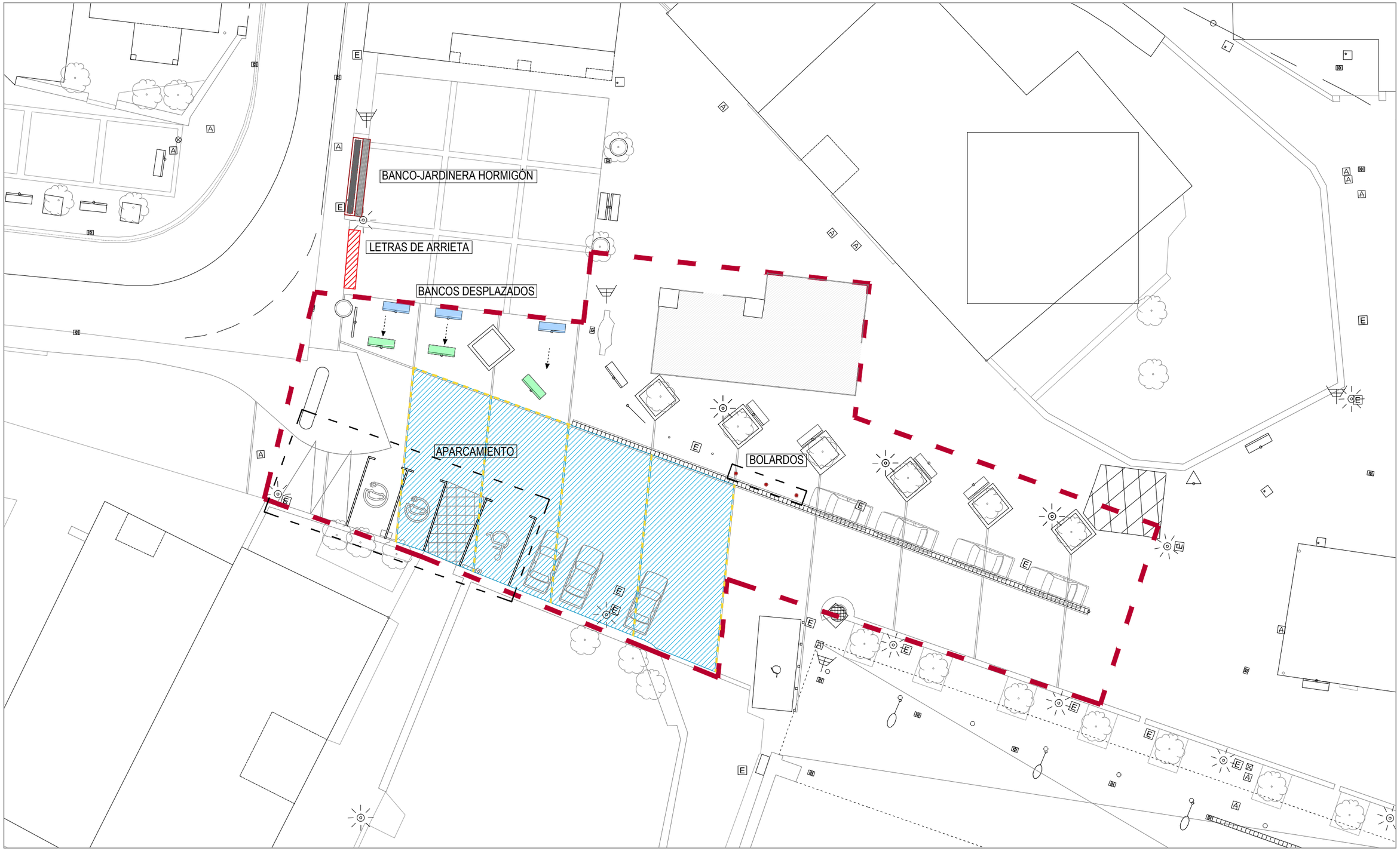
0 0,5 1 1,5 2

ZENBAKIA / Nº: 3

1 TIK 1 ORRIA — HOJA 1 DE 1

REF: 03_FASES.dwg

FASE 1



BANCO UBICACIÓN ORIGINAL
BANCO NUEVA UBICACIÓN
NUEVOS BOLARDOS
NUEVAS LÍNEAS APARCAMIENTO

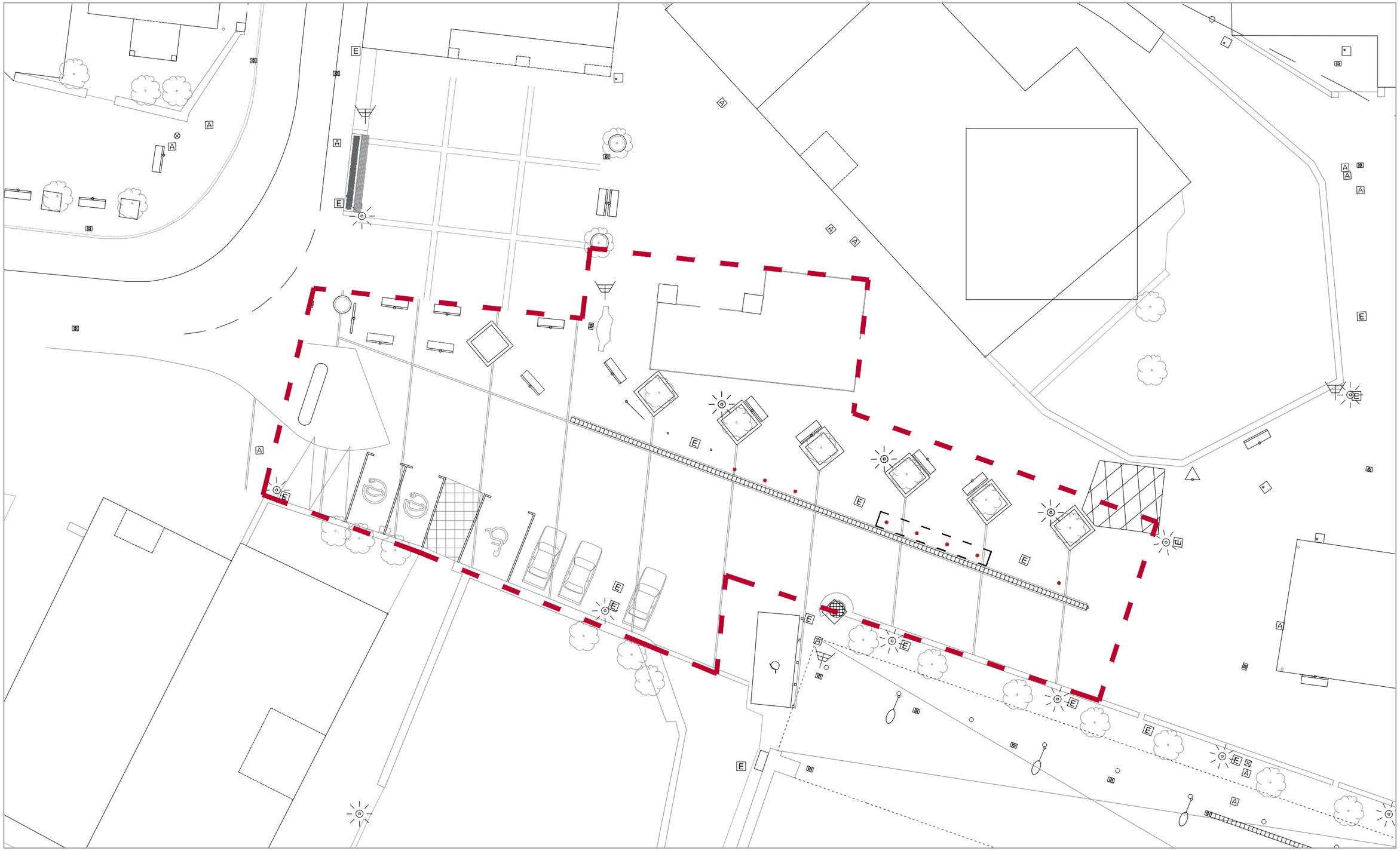
BANCO
CARTEL
ALCORQUE CUADRADO
FAROLA
PAPELERA
ALCORQUE REDONDO
BADÉN
CARTEL ILUMINADO
PIVOTE
BANCO-JARDINERA

NUEVO PAVIMENTO DE HORMIGÓN
FRANJA DE ADOQUINES DE PIEDRA NATURAL
LETRERO DE ARRIETA

SUSTATZAILEA/ PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE ARRIETA	*ARKITEKTO EGILEA /* EL ARQUITECTO AUTOR JON AJURIA DELGADO PABLO MAGUREGUI LÓPEZ	*EGITAMUAREN TITULUA /* TITULO DEL PROYECTO ORGANIZACIÓN PLAZA ARRIETA	*GAKOA* CLAVE 2023_08 *DATA* 2023 ko maiatza FECHA Mayo 2023	*IZENDURA /* DESIGNACIÓN: ESTADO PROYECTADO: FASE 1	*ESKALA (K)* ESCALA (S) 1:250 ORIGINAL A3	0 1 2 3 4 5	*ZENBA /* Nº 4	1 *TIK* 1 *ORRIA* HOJA 1 DE 1

REF: 04_FASE 1.dwg

FASE 2



BANCO UBICACIÓN ORIGINAL
BANCO NUEVA UBICACIÓN
NUEVOS BOLARDOS
NUEVAS LÍNEAS APARCAMIENTO

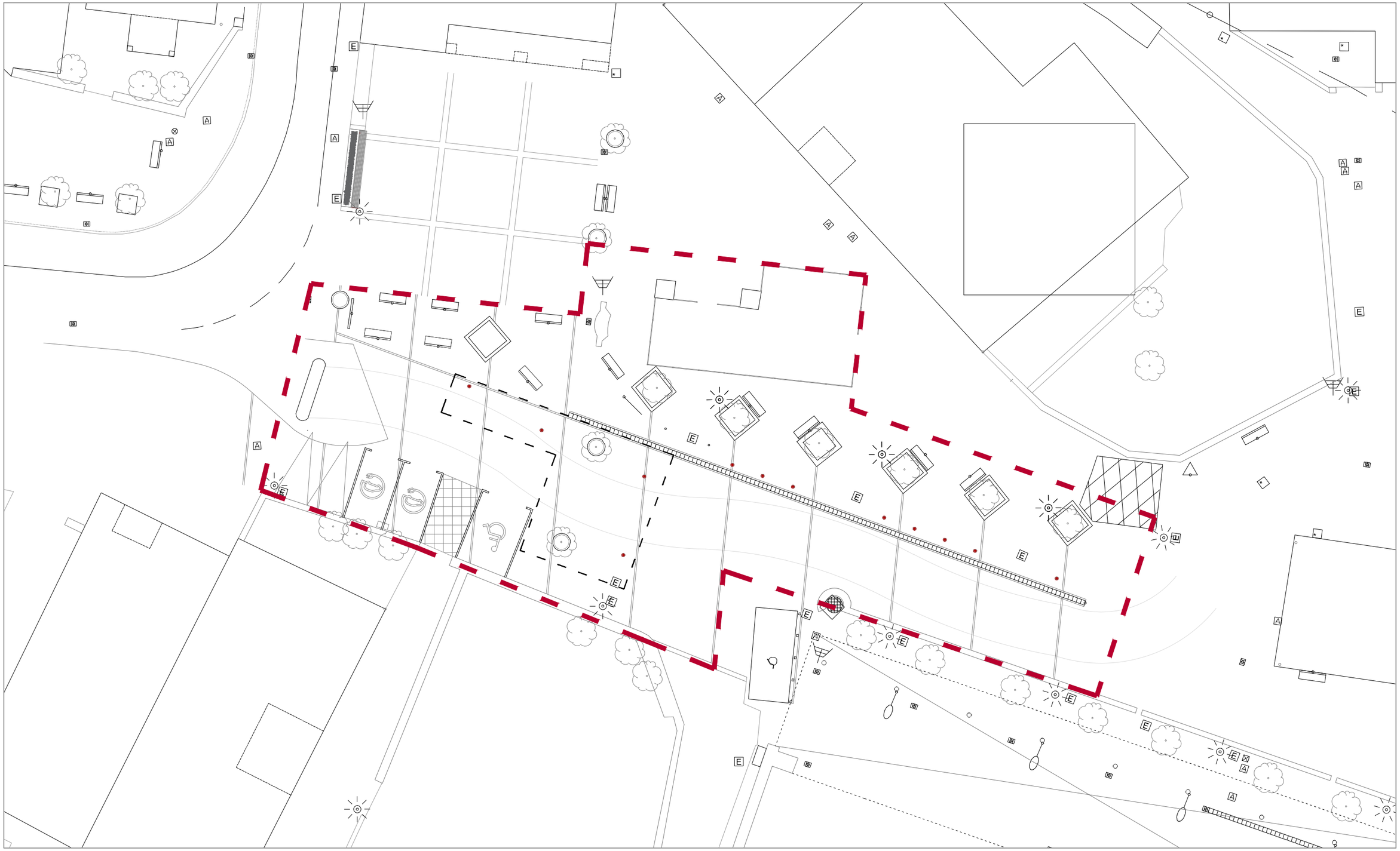
BANCO
CARTEL
ALCORQUE CUADRADO
FAROLA
PAPELERA
ALCORQUE REDONDO
BADÉN
CARTEL ILUMINADO
PIVOTE
BANCO-JARDINERA

SUSTATZAILEA/ PROMOTOR	*ARKITEKTO EGILEA /* EL ARQUITECTO AUTOR	*EGITAMUAREN TITULUA /* TITULO DEL PROYECTO	*GAKOA* CLAVE 2023_08	*IZENDURA /* DESIGNACIÓN:	*ESKALA (K)* ESCALA (S)	*Zbks /* Nº	
AYUNTAMIENTO DE ARRIETA	JON AJURIA DELGADO ARQUITECTO POR EL COACVN - COLEGIADO Nº 4035 PABLO MAGUREGUI LÓPEZ ARQUITECTO POR EL COACVN - COLEGIADO Nº 4034	ORGANIZACIÓN PLAZA ARRIETA	*DATA* FECHA Mayo 2023	**ESTADO PROYECTADO: FASE 2**	1:250 ORIGINAL A3	0 1 2 3 4 5	5

1 *TIK* 1 *ORRIA*
HOJA 1 DE 1

REF: 05_FASE 2.dwg

FASE 3



BANCO NUEVA UBICACIÓN
NUEVOS BOLARDOS
NUEVAS LÍNEAS APARCAMIENTO

BANCO
CARTEL
ALCORQUE CUADRADO
FAROLA
PAPELERA
ALCORQUE REDONDO
BADÉN
CARTEL ILUMINADO
PIVOTE
BANCO-JARDINERA

SUSTATZAILEA / PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE ARRIETA	*ARKITEKTO EGILEA* / EL ARQUITECTO AUTOR JON AJURIA DELGADO PABLO MAGUREGUI LÓPEZ	*EGITAMUAREN TITULUA* / TITULO DEL PROYECTO ORGANIZACIÓN PLAZA ARRIETA	*GAKOA* CLAVE 2023_08 *DATA* FECHA 2023 ko maiatza / Mayo 2023	*IZENDURA* / DESIGNACIÓN: ESTADO PROYECTADO: FASE 3	*ESKALA (K)* ESCALA (S) 1:250 ORIGINAL A3

0 1 2 3 4 5

ZENBAKIA / Nº 6	1 *TIK* 1 *ORRIA* HOJA 1 DE 1	*REF: 06_FASE 3.dwg*

JUEGOS PARQUE



1 TORRE DE JUEGO CON BARRA DE BOMBEROS KOMPAN



2 COLUMPIO METAL H=2,5m KOMPAN



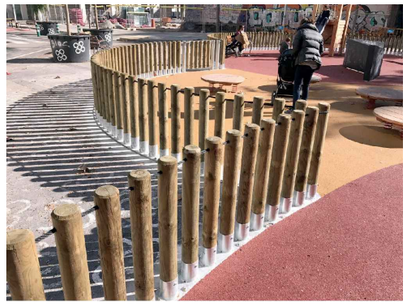
3 SE REUTILIZA EL EXISTENTE. SIMILAR AL DE LA IMAGEN



4 EL COCHECITO



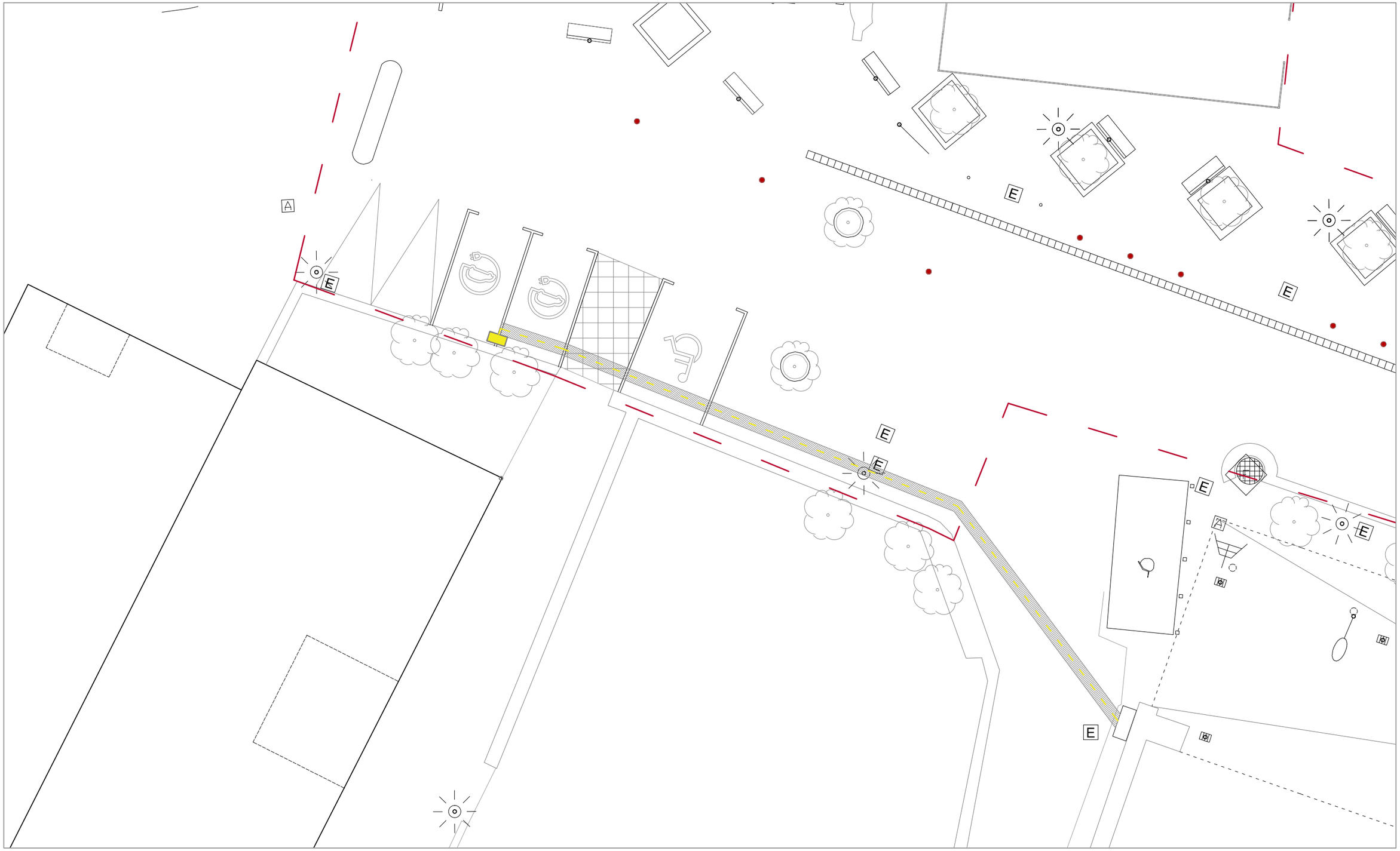
5 BARRERA PARA PARQUE INFANTIL



SUSTATZAILEA/ PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE ARRIETA	*ARKITEKTO EGILEA /* EL ARQUITECTO AUTOR JON AJURIA DELGADO · PABLO MAGUREGUI LÓPEZ	*EGITAMUAREN TITULUA /* TITULO DEL PROYECTO ORGANIZACIÓN PLAZA ARRIETA	*GAKOA* CLAVE 2023_08 *DATA* FECHA 2023 ko maiatza / Mayo 2023	*IZENDURA /* DESIGNACIÓN: PARQUE INFANTIL	*ESKALA (K)* ESCALA (S) 1:75 ORIGINAL A3 0 0,5 1 1,5 2	*ZBKS /* Nº 7	1 *TIK* 1 *ORRIA* HOJA 1 DE 1

REF: 07_PARQUE INFANTIL.dwg

INSTALACIÓN APARCAMIENTO ELÉCTRICO



RED ELÉCTRICA PARA APARCAMIENTOS DE CARGA ELÉCTRICA

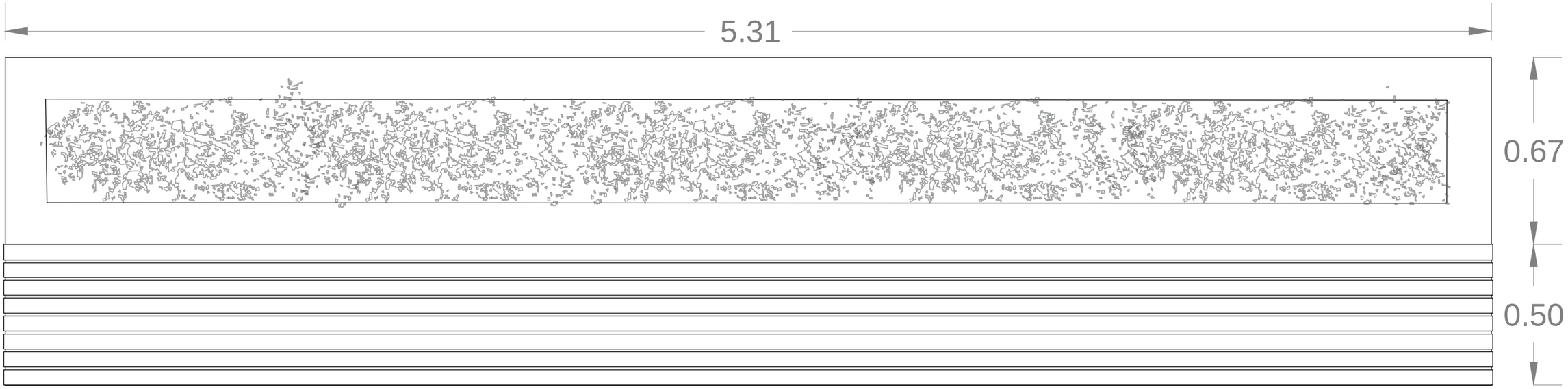
BANCO
CARTEL
ALCORQUE CUADRADO
FAROLA
PAPELERA
ALCORQUE REDONDO
BADÉN
CARTEL ILUMINADO
PIVOTE

SUSTATZAILEA/ PROMOTOR	*ARKITEKTO EGILEA /* EL ARQUITECTO AUTOR	*EGITAMUAREN TITULUA /* TITULO DEL PROYECTO	*GAKOA* CLAVE 2023_08	*IZENDURA /* DESIGNACIÓN:	*ESKALA (K)* ESCALA (S)	*ZENBA /* Nº	
AYUNTAMIENTO DE ARRIETA	JON AJURIA DELGADO ARQUITECTO POR EL COAVN - COLEGIADO Nº 4228 / PABLO MAGUREGUI LÓPEZ ARQUITECTO POR EL COAVN - COLEGIADO Nº 4446	ORGANIZACIÓN PLAZA ARRIETA	*DATA* FECHA 2023 ko Apirila / Abril 2023	INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS ELÉCTRICOS	1:150 ORIGINAL A3	8	1 *TIK* 1 *ORRIA* HOJA 1 DE 1

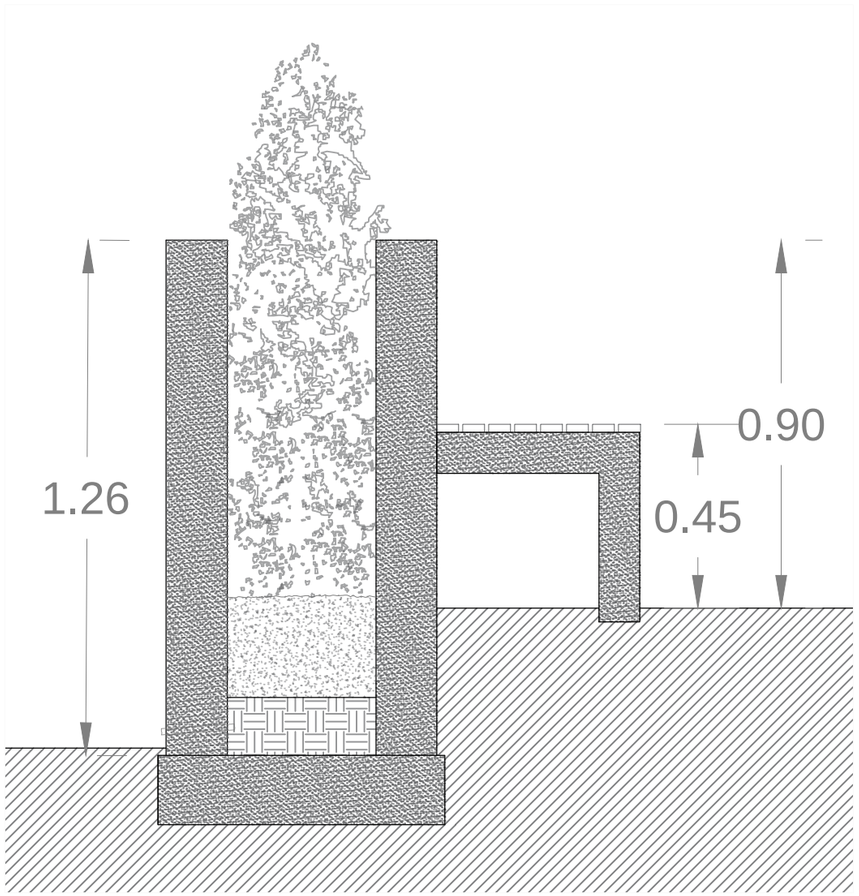
0 1 2 3 4

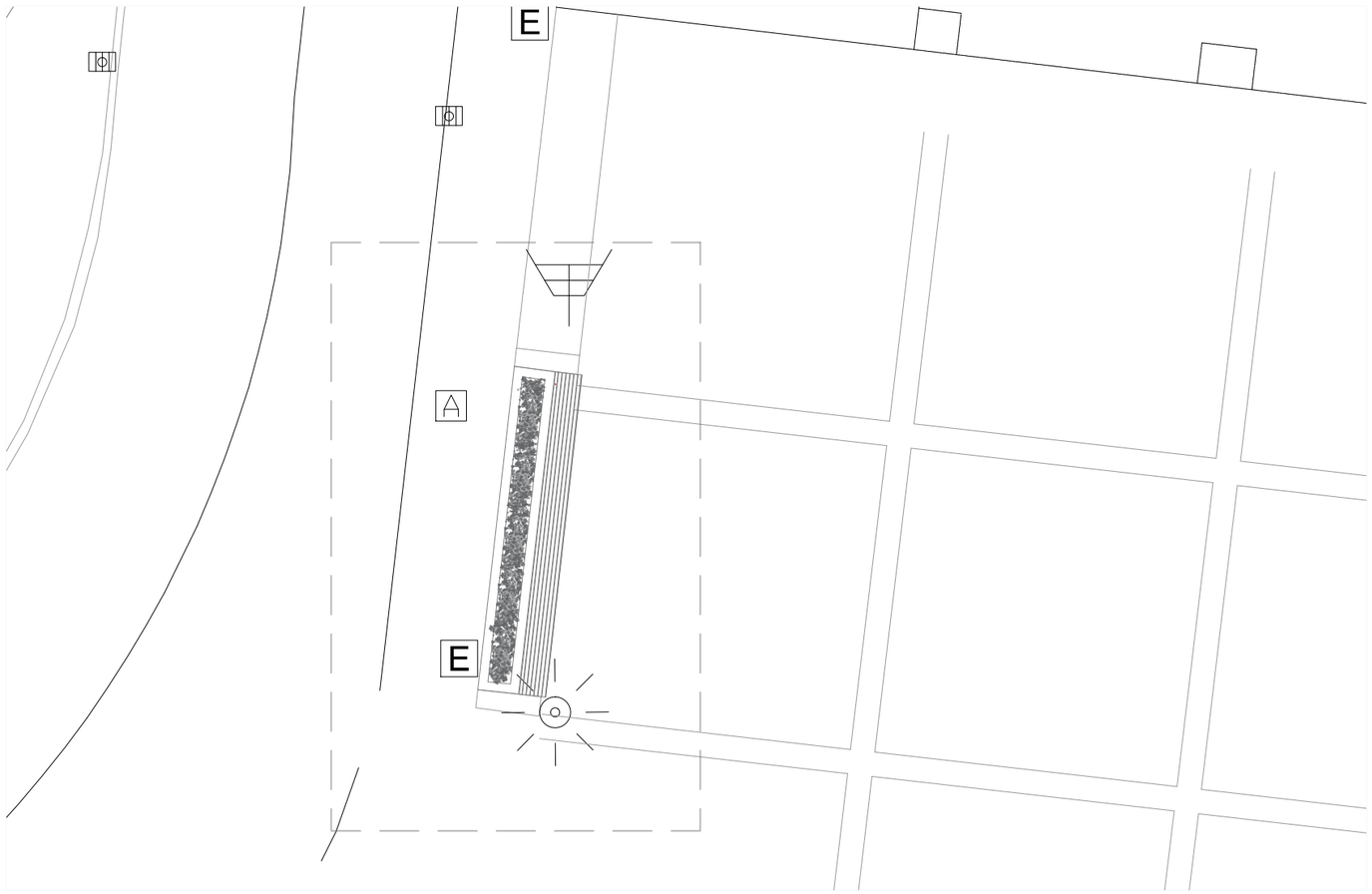
REF: 08_INSTALACIONES.dwg

PLANTA BANCO



SECCIÓN BANCO





SUSTATZAILEA/ PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE ARRIETA	*ARKITEKTO EGILEA /* EL ARQUITECTO AUTOR JON AJURIA DELGADO PABLO MAGUREGUI LÓPEZ	*EGITAMUAREN TITULUA /* TITULO DEL PROYECTO ORGANIZACIÓN PLAZA ARRIETA	*GAKOA* CLAVE 2023_08 *DATA* FECHA Mayo 2023	*IZENDURA /* DESIGNACIÓN: DETALLE BANCO	*ESKALA (K)* ESCALA (S) 1:15 ORIGINAL A3	0 0,1 0,2 0,3 0,4	*ZKIA /* Nº 9	1 *TIK* 1 *ORRIA* HOJA 1 DE 1

REF.: 08_BANCO.dwg